Asunción, 20 de julio de 2022

Nota DI

Señora

Fátima Döerner Melnek, Intendente

MUNICIPALIDAD DE SANTA FÉ del PARANÁ-DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de establecimiento escolar	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1005099	11167	Esc.Bás.N°:5960 Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia	Construcción de una Cantina	Aprobado
2	1005055	6886	Esc.Bás.N°: 2416 Virgen de Caacupé	Reparación de 2 Aulas y Construcción de Cocina-Comedor	Aprobado
3	1005061	6891	Col . Nac. Rvdo. Padre Guido Coronel	Construcción de 3 Aulas y un Sanitario Nuevo	Aprobado
4	1005059	6913	Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N°: 10-40	Construcción de un Sanitario Nuevo.	Aprobado
5	1005059	6889	Esc. Bás. N°:1895 Padre Romualdo Grapilon Cartera	Construcción de una Dirección	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 220/22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 259304/2022 del 19 de julio de 2022**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Santa Fé del Paraná, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N° 14386/13 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.***
3. **La Resolución Ministerial N°: 220/22** ***POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE LA DGAF DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Victor Hugo Villasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental
Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Víctor Hugo Villasboa Maldana
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM Nº: 104/2022

A : **Ing. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 20 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por la Intendente de la Municipalidad del Distrito de Santa Fé del Paraná-Departamento de Alto Paraná, Sra. Fátima Döerner Melnek, según **Expediente Nº: 259304/2022** de fecha 19/07/2022, recibido el 20/07/2022, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Construcción de una Cantina en la Esc. Bás. Nº:5960 "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia";**
- **Reparación de dos Aulas y Construcción de Cocina -Comedor en la Esc. Bás. Nº:2416 "Virgen de Caacupé";**
- **Construcción de tres Aulas y un Sanitario Nuevo, en el Col. Nac. "Rvdo. Padre Guido Coronel";**
- **Construcción de Sanitario Nuevo en el "Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos Nº: 10-40";**
- **Construcción de una Dirección en la Esc. Bás. Nº: 1895 "Padre Romualdo Grapilon Cartera";** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de Santa Fé del Paraná, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 259.304
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR: Ing. Arnella
FECHA: 21 JUL 2022 HORA: 8:39
FIRMA RECEPTOR:

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Revisado por:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 – 07 -2.003
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

Fecha: 04 - 04 -2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 259 304
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 19 JUL 2022 HORA: 14.00
FIRMA RECEPTOR:

Señor.
Ing. Victor Villasboa Maidana
Directora de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura.

La Municipalidad de Santa Fe del Paraná, Se dirige a usted a los efectos de solicitar se sirva extender la aprobación correspondiente de los planos y especificaciones técnicas para la ejecución de las obras por cuenta y orden de la Institución Municipal de los fondos de FONACIDE; la cual consiste en construcciones nuevas, relaciones, mantenimientos de aulas, entre otros ya que las mismas se adecuan a los estándares técnicos establecidos por la Micro-planificación de Dirección de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Adjunto la lista de lugares de las obras:

N°	**Obra y Lugar**	**Código**
1	Construcción de Cantina - Esc. Bas. N° 5960 Dr. José G. Rodríguez de Francia	1005099
2	Reparación de Aulas - Esc. Bas. N° 2416 Virgen de Caacupé	1005055
3	Construcción de tres aulas - Col. Nac. Rvdo. Padre Guido Coronel	1005061
4	Sanitario Nuevo - Centro de Educación Básica Para Personas Jóvenes y Adultas N° 10-40	1005059
5	Cocina Comedor - Esc. Bas. N° 2416 Virgen de Caacupé	1005055
6	Sanitario Nuevo - Colegio Nacional Rvdo. Padre Guido Coronel	1005061
7	Dirección - Esc. Bas. N° 1895 Padre Romualdo Grapilon Cartera	1005059

Aguardo de favorable atención y despacho, le saludo con mi mayor consideración.